

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 02 de Junio de 2015.-

DECRETO N° 1086.-/

Vistos:

✓ a) Decreto N° 2109, de fecha 03.09.2014, que ordeno asistir a Curso de Capacitación "DIPLOMADO EN HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE RELACION" a la Ciudad de Concepción, en Hotel Araucano, Caupolicán 521, dicho Diplomado se realizo los días 04, 05, 06, 12, 13, 26, 27 de Septiembre de 2014, 03, 04, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de Octubre de 2014 y 07, 08, 21, de Noviembre de 2014, en horario de 14:000 hrs. 18:30 hrs, los días Viernes y de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. los días Sábados.-

✓ b) Referencia N° 979 de fecha 11/02/2015, sobre informe Jurídico, de fecha 10/02/2015, con autorización de Sr. Alcalde (s), don Julio Torres Moraga, para pagar viáticos, por los días que solicita, el funcionario, Don Víctor Concha Aliaga, quien acompaño; además, fotocopias de boletas de gastos.

c) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

✓ 1.- La presentación del funcionario Sr. Víctor Concha Aliaga, a través de Ord. N° 04, de fecha 25/11/2014, sobre pago de viatico por los días 03, 10, y 24/10/2014 y días 7 y 21/11/2014.

Ord. N° 20 de 2015, de fecha 10/02/2015.

Subrogante, Don Julio Torres Moraga.

✓ 2.- Informe evacuado por Sr. Asesor Jurídico, mediante
✓ 3.- La REF. N° 979 de fecha 11/02/2015, de Sr. Alcalde
✓ 4.- El D.A. N° 2109 de fecha 03/09/2014, que ordenó cometido funcionario a los Sres. Víctor Concha Aliaga y Sr. Francisco Hidalgo Hidalgo, para cumplir cometido funcionario a objeto de participar en Diploma señalado en letra a) de los vistos del presente decreto.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE**, Decreto N° 2109, de 03.09.2014, que ordenó la participación de los funcionarios don **VICTOR CONCHA ALIAGA**, Jefatura, Grado 10° EMR, y don **FRANCISCO HIDALGO HIDALGO**, Administrativo, Grado 14° EMR, a Contrata, a participar en Diploma señalado en letra a) de los vistos del presente Decreto, autorizando el pago de viatico parcial de 40% a los funcionarios señalados por los días 03, 10 y 24/10/2014 y 7 y 21/11/2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLÓA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



N° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-